

252.—Otro más del Estado de Puebla, municipalidad de Acateno.

Puente blanco. Puente y canal á 4½ kilómetros al E. de la ciudad de México. Desagua el canal en el lago de Chalco.

Puente blanco. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apaztzingán, Estado de Michoacán, con 39 habitantes.

Puentecilla. Rancho de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Puentecillas. 6 ranchos de igual nombre, á saber:

Durango: Uno del partido y municipalidad de San Dimas.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Guanajuato, con 408 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de Mascota, municipalidad de Tomatlán.

México: Uno del Distrito y municipalidad de Sultepec, con 165 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Ario, con 160 habitantes.—Otro del Distrito de Zamora, municipalidad de Tangancicuaro, con 277 habitantes.

Puentecillo. Eminencia de la sierra de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí, á inmediaciones de aquel mineral.

Puentecita. Rancho de la municipalidad de Atoyac, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Puente Coraza. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 54 habitantes.

Puente Coche. Rancho y congregación de la municipalidad de Playa Vicente, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 40 habitantes.

Puente de Alcolea. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Puente de Animas. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Puente de Animas (Arroyo de). Estado de Michoacán, Distrito de Tacámbaro; lo forman unos manantiales que nacen en el punto llamado El Tejón, pasa por Puente Tierra, San Vicente, Cofradía, Copitero, y Salitre, donde se une al río San Juan. Con sus aguas se da movimiento á un molino de trigo.

Puente de Calderón (Batalla del). Aunque el resultado final de la célebre batalla del Puente de Calderón fué contrario á la causa noble y santa de la libertad mexicana, llena una de las páginas más brillantes de nuestra historia; y no conmemorarla, no honrar la memoria de los que en esa acción lucharon, sería en nosotros falta imperdonable.

Hidalgo mandaba en jefe las fuerzas independientes; Calleja las realistas. Tomaron éstas la iniciativa, dividiéndose en dos secciones: la de la izquierda al mando del terrible Conde de la Cadena, la de la derecha al de Calleja, quien prohibió á aquél que comprometiese acción formal hasta que él desalojase al enemigo de sus puestos para atacar en seguida la gran batería del centro. El conde, sin embargo, llevado de su carácter impetuoso, atacó vigorosamente y fué tres veces rechazado, al punto de que sus soldados dieron la espalda á sus contrarios. Calleja, al ver aquel desbandamiento, acudió con fuerza suficiente y obligó á los que huían á volver sobre los independientes, logrando restablecer la moralidad del ejército. Una vez reunidos Calleja y el conde, el ataque fué dirigido al centro para asaltar la gran batería de Hidalgo.

Terrible fué la batalla, y duró seis horas. La sangre corrió á torrentes; el estruendo de la artillería no dejaba oír las voces de mando; asaltantes y asaltados combatían en confusa mezcla envueltos en el humo de la pólvora; los cuerpos destrozados obstruían el paso, los lamentos de los moribundos llenaban el espacio. La victoria parecía decidirse por Hidalgo, cuando una bala de cañón, lanzada del campo de Calleja, vino á chocar en un carro

de parque de los independientes, cerca de éstos. El estruendo fué espantoso, y más aún el incendio que siguió á la explosión. Multitud de soldados perecieron, pues el fuego se extendió y formó, puede decirse así, un círculo en medio del cual se encontraban las tropas mexicanas. El ejército realista aprovechó aquellos momentos de suprema angustia y atacó á los nuestros con mayor denuedo. Inútiles fueron entonces los portentosos esfuerzos de Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo, Rayón y demás caudillos insurgentes: el desastre se consumó, quedando en poder del enemigo más de sesenta cañones, y desbaratado un ejército de cien mil hombres.

Severas y por demás injustas son las inculpaciones que historiadores apasionados ó poco reflexivos han hecho á los caudillos vencidos en el Puente de Calderón. No se ha considerado que el ejército independiente apenas comenzaba á organizarse, ni se ha atendido á que un accidente, como el del incendio del parque, fué el que decidió la victoria en favor de los realistas; ni se ha cuidado tampoco de deducir de los documentos mismos de Calleja, cuánto y cuán heroico fué el comportamiento de los defensores de la libertad; ni se ha observado, si no es hasta hace poco tiempo, que no llegó á publicarse en la *Gaceta* el parte detallado de un combate de tan gran importancia. Despréndese de este último hecho, que si bien la victoria sonrió á las armas del virreinato, fué después de haber sufrido pérdidas de tal cuantía, que era preciso ocultarlas. (Véase Calderón, río).

La batalla que hoy conmemoramos fué el principio de una serie de calamidades para los caudillos á quienes debemos nuestro ser social, y á quienes nunca honraremos como es debido, si no es colocando el nombre de nuestra patria en el lugar que para ella ambicionaron.

Puente de Campuzano. Hacienda de la municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero, situada á 4 leguas al S. de Tasco.

Su clima es algo cálido y húmedo.

Sus habitantes, ascienden á 120, ocupados en la elaboración de panocha, en poca cantidad, y en la siembra de maíz.

Puente de Dios. Extensión de terreno que cubre un conducto que en su curso penetran las aguas del río de Jalpan, en el rancho de Pisquintla, al E. de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

El Sr. Septién se expresa en los siguientes términos acerca de esta obra natural:

"El río no lejos de Ahuacatlán desaparece ocultando su corriente en un conducto subterráneo de unos 1,500 metros de longitud, cerca de la línea divisoria de los municipios de Ahuacatlán y Jalpan, en el rancho de Pisquintla, para brotar por las anchas grietas de levantados peñascos que forman un vistoso risco."

Corona este soberbio risco una caverna espaciosa, cuya boca presenta una circunferencia de 10 á 12 metros. Cuando la estación de las lluvias ha terminado se puede penetrar, con el auxilio de algunas teas, hasta el interior de este oscuro y dilatado subterráneo, en donde, á favor de la luz artificial se descubren las concreciones que penden de las bóvedas ó revisten las paredes, y producen diversos sonidos al recibir el más ligero choque.

En uno de los ramales que á derecha é izquierda parten de la nave principal y sobre unas peñas elevadas, distingúense cinco momias, dos grandes y tres pequeñas.

Es de creerse que alguna familia, movida por la curiosidad, resolvió visitar esta gruta y entrando en ella la recorrió sin guardar las precauciones necesarias y cuando quiso retirarse no pudo verificarlo, por no serle posible encontrar la salida.

Al pie de esta gruta reaparece el río de Jalpan, y continúa su curso.

Puente de Dios. Río del Estado de Nuevo León, que va á formar el del Pilón. Es digno de mención porque facilita su paso un gran puente natural de 25 metros de

elevación conocido con el mismo nombre de Puente de Dios. Cerca de este puente las aguas que provienen de la hacienda de los Sauces se precipitan á dicho río de una altura de 67 metros, formando una bellísima cascada.

Puente de Dios. Puente natural. (Véase Ocuila.)

Puente de Dios. Obra natural en el Distrito de Apaztzingán, Estado de Michoacán, acerca de la cual el Sr. D. Crescencio García dice lo siguiente:

"Seguramente en la revolución geológica que hizo surgir las montañas mexicanas, los Andes y los Apeninos, que cree Elias Boumont son contemporáneas; entonces dislocadas una de tantas galerías subterráneas como se cruzan debajo de nuestro suelo, según el Barón de Humboldt, quedó un listón de rocas formando el piso que constituye el puente natural entre dos montañas donde corre un río con un buen caudal de agua cristalina que, chocando con los peñascos rodados del lecho, forma espumas y recrea aquellos lugares con sus sonoros murmullos. Los bosques oscuros é impenetrables cubren las laderas de las montañas y de los peñones elevadísimos de Peña Tajada que hay en las laterales de la barranca de donde penden de sus raíces algunos árboles seculares, á donde van á posarse los pericos guallaberos de cabeza colorada, y la guacamaya tornasolada, cuyo graznido ronco y chillón se oye formando eco en aquellas profundidades. El gilguero y otra porción de pájaros apreciables por su color y su canto vuelan por entre aquellos bosques.

"Los pilares que sostienen el arco que forma el puente son unas estalactitas y estalaminas, cuyas cristalizaciones calcáreo-silíceas se han petrificado de tal modo con el transcurso de los millares de siglos sin duda, que hoy forman una masa rocosa más dura que la cantera ordinaria y que el basalto. En la serie de pilares que decoran el interior del puente los hay unos gruesos como de seis á siete varas en sus bases, otros tan delgados y esbeltos que no pasa su diámetro de ocho metros y siempre afectando ligeramente la figura cónica las estalactitas de arriba para abajo y las estalaminas de abajo para arriba. Por entre los intersticios de esas pilastras naturales se escapa la corriente del río en una parte en gruesos borbotones y en otros forzadamente formando chiflones, que contra las rocas parecen copos de algodón, y aun se retrata en ellos las zonas de espectro solar."

Puente de Dios. Rancho de la municipalidad de Hueytamaleco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Puente de Gallinas. Ranchería de la municipalidad de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 42 habitantes.

Puente de Ixtla. Municipalidad del Distrito de Tlaxcala, Estado de Morelos. Comprende la villa de su nombre, los pueblos de San Mateo Ixtla, Ahuehucingo, y Xoxocotla; la hacienda de Vista Hermosa, y los ranchos de Tilzapolla, Estudiante, Ixtacoac, Algodones, Ixtlacotla, Pineda, Tlacotename, Tigra, y Cacahuananche. Población: 4,652 habitantes.

Puente de Ixtla. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tlaxcala, Estado de Morelos, con 1,030 habitantes, situada á 6½ leguas al S.E. de Tlaxcala, y á 10 al S. de Cuernavaca, cerca de la confluencia de los ríos Tembembe y Coatlán, que juntos descargan en el Amacuscac. Los medios de subsistencia de los habitantes de la municipalidad son: el comercio y cría de ganados, algunas artes, y la labranza. Los productos de los terrenos son: maíz, frijol, y ajonjolí en el temporal de aguas; y en el de secas los de algunas huertas de regadío, de las cuales obtienen excelentes sandías y melones. La caña de azúcar constituye la principal riqueza de esos lugares.

Puente del Carmen. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 148 habitantes.

Puente del Eje. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Puente del Rey. La defensa principal de éste consistía en una altura situada en la ribera derecha del río, dominando el puente y el camino que por él pasa; esta altura, inaccesible por sus tres frentes, estaba defendida por varios parapetos, "que aunque bárbaramente contruidos, dice Miyares, eran fuertes y no dejaban de guardar entre sí algún orden."

Miyares para atacar con buen éxito esta fuerte posición por uno de sus costados y por su retaguardia, se vió obligado á abrir caminos laterales por entre la maleza, teniendo establecida una batería de cuatro cañones sobre la altura de la ribera izquierda del río, la que desde el amanecer del día 3 rompió sus fuegos sobre el enemigo; una parte de sus fuerzas había pasado, como acabamos de decir, á la ribera derecha. En tal estado de cosas llegó Márquez Donallo á las dos de la tarde del mismo día 3, y quedó cubriendo el campo, relevando al primer batallón de Ordenes, que conforme se le había mandado, se dirigió á la barca para pasar á la ribera derecha.

Miyares se propuso entonces hacer un reconocimiento, marchando por el camino de Chipila en la ribera derecha con el batallón de Navarra y toda la caballería, para cortar á los sitiados el agua que recibían por la cañada del Copal, y para verificarlo mejor, previno á Márquez que con una corta fuerza llamase la atención del enemigo por el puente; era Márquez un militar de mucho valor y de suma actividad aunque de escasa inteligencia; y ya fuese porque no comprendió la orden que le dió Millares, como éste dice en su parte al virrey para disculparlo, ó que quiso ganar él solo la gloria de la toma del puente; muy lejos de sujetarse á las prevenciones que por Miyares se le hicieron, intentó temerariamente un ataque en forma con su tropa cansada por el camino y el calor, y se empeñó de tal manera, que á pesar de las reiteradas órdenes de Miyares para hacer cesar el combate, no las obedeció, hasta que el mismo Miyares volvió al campo é hizo retirar la tropa á las nueve y media de la noche, habiendo sufrido considerable pérdida. Márquez hubiera debido ser juzgado por un consejo de guerra, como hubiera debido serlo también Llano por su inconsiderado ataque del fuerte de Cópore; pero la escasez de jefes hacía disimular todas estas faltas, y todo se disculpaba con tal que combatiesen con decisión. Miyares refirió en su diario el suceso, encubriendo en cuanto era posible la falta de Márquez, y éste lo desfiguró enteramente en su parte al comandante general del ejército del Sur, Moreno Daoiz; de manera que el virrey mandó se le diesen las gracias en la orden del día.

Miyares situó el batallón de Navarra en la avenida de Chipila, y él mismo con el de Ordenes comenzó á abrir la trinchera, siendo muy poco molestado por los fuegos de los insurgentes, que no acostumbrados á ver ejecutar este género de trabajos, no conocían su importancia, y habiendo adelantado igualmente los que se ejecutaban por el lado que ocupaba el batallón de Navarra, el comandante de éste hizo señal con la corneta, por cuyo medio se había establecido una correspondencia telegráfica, para que cesasen los fuegos de Miyares, que podrían hacerle daño; hallábase éste en el puente dirigiendo las operaciones de la zapa, cuando á las ocho y media de la noche del 8 de Diciembre, poco después de haberse oído correr la voz en el fuerte por palabra y por campana, se percibieron las alegres aclamaciones de: "¡Viva el rey; viva el general; viva Navarra!" que indicaban que este cuerpo se había posesionado del fuerte, habiendo sido habandonado por los insurgentes. Estos, que durante el sitio estuvieron bajo el mando de un cirujano llamado Lazcano, se retiraron dejando nueve piezas de artillería, una de ellas de calibre de á 18, y cantidad considerable de víveres y municiones. Miyares los mandó perseguir por Márquez Donallo con su división y toda la caballería

á las órdenes de Zarzosa hasta la barranca de Acasónica, desde donde tuvo que retirarse Márquez sin intentar el paso, por presentarse en el lado opuesto un cuerpo considerable de caballería é infantería dispuesto á defenderlo. La noticia de la toma del Puente del Rey llegó á México el día en que Morelos fué fusilado, y sirvió para hacer olvidar la impresión funesta que este suceso había producido.

Hizo formar Miyares en el puente, con los cestones que habían servido para los trabajos del ataque, en la altura de la izquierda del río, un fuerte, al que dió el nombre del "rey D. Fernando VII," y en las trincheras que los insurgentes ocupaban en la de la derecha, construyó la atalaya que llamó "de la Concepción," por recuerdo del día en que se apoderó de aquella posición. Dispuso que desde allí regresase á Jalapa el segundo batallón de Ordenes, conduciendo todos los heridos, habiendo pedido á Márquez Donallo los de su división, para atenderlos con igual esmero que á los de la suya propia, y mandó acopiar en el plan del río los efectos necesarios para construir en aquel punto el fortín que se llamó de "Ordenes militares," con lo que quedó formado el camino militar de Jalapa al Puente del Rey.

En todas estas operaciones, y muy especialmente en los trabajos del ataque del fuerte, fueron de grande utilidad los conocimientos de los dos hermanos D. Manuel y D. José Rincón, á quienes por la recomendación de Miyares, dió el virrey en esta ocasión el grado de tenientes coroneles de milicias provinciales.

Márquez Donallo salió del campo con su división, para regresar á Perote el 11 de Diciembre, y Miyares emprendió su marcha el 13 con el primer batallón de Ordenes, el de Navarra, toda la caballería y cuatro piezas, para apoderarse del fuerte de la Antigua, defendido por el chino Claudio; pero habiendo hecho marchar al ataque la compañía de Cazadores de Navarra, lo encontró abandonado, y pareciéndole de mejor construcción que las otras obras de fortificación de los insurgentes que había visto, resolvió conservarlo y mejorarlo, para lo cual á su regreso de Veracruz, en donde entró el 14 de Diciembre, trajo los útiles necesarios, quedando con esto concluida la línea de puntos fortificados hasta aquella plaza, que aunque todavía con las interrupciones que causaban las partidas que vagaban en aquellas inmediaciones, y que algunas veces se avanzaron hasta atacar á Jalapa y saquear sus suburbios, sirvió para asegurar el camino, hacer frecuentes los convoyes, y con esto animar el comercio con la capital y provincias del interior.

Puente de Ovejas. Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 59 habitantes.

Puente de Piedra. Rancho de la municipalidad de Tequisquiapan, Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 6 habitantes, situado á 24 leguas al S.O. de la cabecera del municipio.—Otro del Estado de Nuevo León, municipalidad de General Treviño, con 9 habitantes.

Puente de Piedra. Ribera de la municipalidad y partido de Tacotalpa, Estado de Tabasco, con 42 habitantes.

Puente de San Andrés. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Puente de San Juan. Cuadrilla de la municipalidad de Coocula, Distrito de Iguala, Estado de Guerrero, situada á un kilómetro S. S. E. de Coocula. Su clima es cálido y enfermizo, y cuenta con 110 habitantes.

Puente de Tierra. 4 ranchos del mismo nombre, del Estado de Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Ario, con 31 habitantes.—Otro del Distrito de Pátzcuaro, municipalidad de Santa Clara, con 10.—Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Angangueo.

Puente grande. Puente y canal á 3 kilómetros al E.

de la ciudad de México. Desagua en el lago de Texcoco.

Puente grande de Toluclán. (Véase Toluclán.)

Puente Honda. Hacienda de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 71 habitantes.

Puente Nacional. Pueblo cabecera de la municipalidad del cantón y Estado de Veracruz, á 59 kilómetros al N.O. de la cabecera del cantón, y en la margen izquierda del río de la Antigua. La municipalidad tiene 1,601 habitantes, y las siguientes congregaciones: Cruceño, Chipila, Guayabal, Mata Jobo, Palmillas, Potrerillos, y Rinconada.

Puente Nacional (Antigüedades cerca de). Hace algunos días que hablando con el R. P. M. Fr. María Cabeza de Vaca, amigo mío, sobre las ruinas que se han encontrado y pueden encontrarse en nuestro país, me refirió que siendo cura del Puente Nacional, por los años de 1819 ó 1820, había visto casualmente unas entre aquellos bosques. Desde luego que tal cosa oí, formé el proyecto de ir al Puente, lo comuniqué á mi amigo D. A. Oboussier, y convenimos en salir de esta ciudad el día 7 de Noviembre. A las tres de la tarde de dicho día verificamos nuestra salida, acompañados del conde de Sussanet, de D. Juan Nandin y de Mr. Castillon. Llegamos al Puente Nacional á las 11 de la noche, y nuestra primera diligencia al siguiente día, fué presentarnos al cura de aquel punto con una carta que al efecto llevábamos, del R. P. Fr. M. Cabeza de Vaca, para que nos informara del paradero de un labrador llamado Murrieta, que era el único que existía de los que lo habían acompañado á las mencionadas ruinas. A pocos momentos se nos presentó este anciano, y le dijimos el objeto que allí nos llevaba. Nada recordó por lo pronto, y á haber sido menos curiosos, nos hubiera desanimado cuando lo hizo, pues nos dijo que eran algunas paredes viejas que no tenían que ver; que estaban á dos ó tres leguas de distancia, y que hallándose dentro de los montes, debía ser muy dificultoso el tránsito hasta ellas. Nosotros insistimos en ir, y le dijimos que llevara dos ó tres hombres para que rozaran en el monte lo que fuese necesario. Así lo hizo, y serían las diez de la mañana cuando emprendimos nuestro camino.

Antes de llegar á la cuesta de la Calera, en un lugarcito que llaman Pionche, á una legua ó media del Puente Nacional, tomamos á la izquierda separándonos del camino real. Bajamos una barranca por lugares apenas transitables, y sin poder dar con el rumbo por donde estaban las ruinas, salimos dos ó tres veces á la margen del caudaloso río del Puente, y anduvimos perdidos entre aquel monte. Rozando siempre el espeso ramaje que nos impedía el paso, nos encontramos de pronto con aquellas hermosas ruinas.

Difícil es describir la alegría que tuvimos al ver que aquello, tan despreciable para las sencillas gentes que nos guiaron, era un templo del tiempo de la gentilidad de los indios. ¡Qué pensamientos tan poéticos! ¡Qué ideas tan sublimes se agolpan á la imaginación, cuando se contempla uno de estos monumentos que sobreviven á los siglos, como para perpetuar la memoria de los pueblos que lo levantaron! La naturaleza estaba en calma; el sol resbalaba perpendicularmente sus ardorosos rayos sobre el hermoso templo; y ni el más ligero viento venía á retozar entre las frondosas copas de aquellos árboles gigantes. Había, sin embargo, algo de encantador en aquellos lugares; y el silencio religioso que allí reinaba, interrumpido de vez en cuando por el lejano canto de alguna ave solitaria, y por el rumor sordo con que se arrastran las aguas del caudaloso río, convidaban á una profunda meditación.

El bosque es espesísimo. Innumerables y gruesos helechós cierran el paso por todas partes, enredándose como enormes serpientes en los troncos de aquellos viejos y robustos árboles. Tal parece que la naturaleza formó allí

aquella muralla impenetrable, para guardar la obra de un pueblo que ha desaparecido ya, y que si no fué tan culto como otros pueblos contemporáneos suyos, pudo al menos legar un recuerdo á la posteridad, firmando sobre la tierra, con una firma semejante á la que dejó el orgullo de los Faraones en las llanuras del Egipto.

El templo está situado en la cumbre de un montecillo, elevado á unas treinta varas de altura sobre el nivel del río, que corre majestuosamente á sus pies. A causa de la desigualdad del terreno en que está levantado el edificio, tiene éste treinta y tres pies castellanos de altura por unos lados, y cuarenta y dos por otros. El frente queda al E., y se sube á la plataforma ó atrio superior, por una escalera de treinta y cuatro escalones, tan pendiente que está casi perpendicular á su base. La plataforma tiene en su mayor longitud cuarenta y ocho pies castellanos, y se sienta en su mayor latitud. La media circunferencia de la base es de ciento cincuenta y seis pies castellanos. Al edificio lo rodean seis escalones de un pie de latitud, y los cuerpos que hay entre uno y otro escalón, tienen como siete pies de altura, los más próximos á la base; disminuyendo esta altura progresivamente en los de arriba, ó más próximos á la plataforma. El edificio está construido con cal, arena y piedras grandes del río; y aunque en la plataforma y escaleras han vegetado algunos arbustos, se mantiene perfectamente conservado, debido tal vez al lugar oculto en que se encuentra. Cualquiera á primera vista juzgaría que el templo era macizo; pero no es así, pues el interior es un subterráneo de bóveda, el cual tiene su entrada por el lado del O. Dicha entrada es tan incómoda, que sin embargo de haber excavado nuestros mozos para dejarla algo expedita, no presentaba más área que la que puede abrazar la media circunferencia de un círculo de una vara ó más de diámetro. Las paredes tienen tanto espesor, que arrastrándose uno por el suelo, y llevando una luz en la mano, puede, con dificultad, llegar al punto adonde comienza la bóveda. Nosotros lo hicimos así; pero nos fué imposible entrar á ella, porque á causa, tal vez, de haberse desprendido alguna parte, había gran cantidad de tierra que imposibilitaba el ponerse en pie. Desde el lugar hasta donde nos fué posible entrar, se veía parte de la bóveda, que es grande; y se distinguía la entrada á otros subterráneos, de los que con bastante sentimiento mío, no puedo por ahora dar razón. Permanecimos allí dos ó tres horas, y deseábamos que los hombres que habíamos tomado en el Puente, entraran á despejar el tránsito hasta la bóveda; pero nada sirvió para obligarlos, y perdimos la esperanza, cuando vimos que no se atrevían á entrar ni hasta el lugar adonde nosotros lo habíamos hecho; temiendo, según decían, que alguna fiera ó alguna serpiente estuviese allí oculta. A alguna distancia del edificio se distinguen los cimientos de una muralla, que sería, según parece, la que formaba el atrio que tenían toda esta clase de templos.

Según mi pobre opinión, este templo debió ser erigido al dios Quetzalcohuatl, á quien el Dr. Sigüenza y otros escritores han tenido por Santo Tomás.

Sabido es que todos los templos de los antiguos mexicanos tenían la plataforma, ya formando un cuadrado completo, ó ya un cuadrilongo, y que sólo había partes circulares en la de los templos erigidos al culto de Quetzalcohuatl. Este templo la tiene en esa disposición. El lugar en que está situado me lo hace creer también, pues sea porque los indios sabían por tradición, que cuando este dios quería publicar una ley, hacía subir á la cumbre de un monte á unregonero, cuya voz se oía á una enorme distancia; sea porque lo tenían por el dios del aire, siempre le levantaban sus templos en las cumbres de los montes. Por eso construyeron los toltecas, en Cholula, la colosal pirámide, que ha llegado á nuestros días; por eso en Tula le hicieron un templo en lo más alto del monte, y en casi todo el imperio mexicano

hacían lo mismo, pues era general el culto á este dios.

En algunos mapas colocan á Cempoallan en el mismo sitio en que hoy se encuentra el Puente Nacional; y aun Cortés en sus cartas á Carlos V le supone á cuatro leguas de Veracruz, que es precisamente, ó poco más, lo que dista el Puente, de la Antigua, lugar en que estaba Veracruz cuando Cortés hablaba. Pero las ruinas de Cempoallan, según el dicho de personas fidedignas, se ven aún á algunas leguas al N. de la Antigua; de modo que, ó no había población alguna donde hoy se encuentra este templo, ó había dos poblaciones con el mismo nombre de Cempoallan. Esto último no es creíble, porque aunque en el imperio mexicano había muchas poblaciones con el mismo nombre, pues se encontraba, verbigracia, un Jalapan en el territorio de Coatzacoalco, y otro en el de Totonacapan, y por este estilo muchas, parece imposible que hubiese dos de igual nombre en el mismo territorio de los totonacos, y á tan corta distancia una de otra. Por otra parte, lo espeso del bosque y la antigüedad de muchos de sus árboles dan á conocer que aquel terreno es virgen, notándose una gran diferencia entre la parte del bosque que está dentro del atrio, cuyos cimientos, según he dicho, se distinguen aún, y la que está fuera de él. Si convenimos, pues, en que no existió allí población alguna, y en que ese templo desde su origen estuvo aislado en el monte, es, á mi entender, una prueba más para creer que fué erigido á Quetzalcohuatl, porque, según entiendo, sólo á este dios levantaban templos en esa disposición. Por último, Quetzalcohuatl fué el que les dió á conocer á los indios la cruz, prometiéndoles por medio de esta señal la serenidad en el aire, la lluvia necesaria, la salud corporal, etc.; y las escaleras ó gradas de este templo forman exactamente una hermosa cruz. No se puede creer que la formación de tal señal fuera obra de la casualidad, porque los escalones que forman los brazos de la cruz no pudieron tener uso alguno, pues son absolutamente innecesarios.

El subterráneo llamó también mi atención, como que, según entiendo, los otros templos de esta clase que se han encontrado han sido macizos enteramente. Yo creo que se haría con objeto de guardar allí los tesoros del templo, y aun ocultarlos en caso necesario, pues según he dicho, la entrada es pequeñísima, y está situada en una hondonada que forma el terreno; de manera que poniendo un poco de tierra hasta emparejarlo, quedaría invisible. Pudiera creerse que en su origen estuvo el terreno igual, y que después del tiempo que ha pasado, los vientos formaron allí un depósito de tierra, que lo ha levantado por algunas partes; pero esto no es posible, porque ni puede tener efecto por el espeso bosque que circunda á aquel lugar, ni aunque así fuese, estaría la hondonada por el lado del O., siendo el N. el viento reinante allí, y el que sopla con alguna fuerza.

Difícil sería para mí, por mi escasa instrucción, y demasiado extenso para un artículo como el presente, el entrar en materia sobre la antigüedad que pudiese tener dicho templo, máxime, cuando todas serían conjeturas, no habiendo ningún dato cierto sobre qué poder fijarse.

He visto la obra del alemán Nebel y algunas otras, y en ninguna se habla de tales ruinas, por lo cual juzgo que estos apuntes pueden tener algún interés.

Veracruz, 18 de Noviembre de 1843.—JOSÉ MARÍA ESTEVA.

Puentes (Los). Congregación de la municipalidad de San Nicolás de los Garzas, Estado de Nuevo León, con 111 habitantes.

Puentes. Hacienda de la municipalidad de Atoyac, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Puentes. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 50 habitantes.

Puentes. 5 ranchos del mismo nombre, repartidos en el orden que sigue:

Hidalgo: Uno del Distrito de Huejutla, municipalidad de Huautla, con 151 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Ario, con 67 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.

Nuevo León: Dos de las municipalidades de Cerralvo y Hualahuises.

Puerco. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 18 habitantes.

Puerco (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Jamiltepec; nace de las vertientes de las lomas de Santa María Nutío, y desagua en el río Trapiche.

Puercos (Los). Rancho de la municipalidad de Tolimanejo, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro, con 30 habitantes.

Puerquera. Rancho de la municipalidad de Dogollado, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Puerquito (El). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 52 habitantes.

Puerta. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Badiraguato, Estado de Sinaloa.

Puerta. Congregación de la municipalidad de Platón Sánchez, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 83 habitantes.

Puerta (La). Pueblo de la municipalidad de Xochiapitán, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 25 habitantes.

Puerta. Cumbre de la sierra de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México.

Puerta. Hacienda de la municipalidad de Trinidad de la Ley, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.—Otro del departamento de Tuxtla, municipalidad de Jiquipilas.

Puerta (La). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 206 habitantes.

Puerta. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 75 habitantes.

Puerta. Hacienda de la municipalidad de Jalpantepec, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Puerta. Mineral del partido y municipalidad de la Luz, Estado de Guanajuato, con 235 habitantes.

Puerta. Mineral de la jurisdicción de San Ignacio, Estado de Sinaloa. Produce plata.

Puerta. Cerro y mineral de la jurisdicción de Tuxpan, Estado de Veracruz. Produce cinabrio.

Puerta. 27 ranchos de un mismo nombre, repartidos como sigue:

Baja California: Uno del partido del Sur, municipalidad de San Antonio, con 19 habitantes.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Allende con 177 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, con 147.—Otro del partido y municipalidad de San Felipe, con 50.—Otro del partido y municipalidad de Silao, con 306.

Guerrero: Uno del Distrito de Tavares, municipalidad de San Marcos.—Otro del Distrito y municipalidad de la Unión.

Hidalgo: Uno del Distrito de Huejutla, municipalidad de Huautla, con 24 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón primero ó de Guadalajara, municipalidad de Chapala.—Dos del cantón tercero ó la Barca y municipalidad de Tepetitlán.—Dos del cantón octavo, municipalidades de Colotlán y Huejúcar.

México: Uno del Distrito de Morelos, municipalidad de Nopaltepec, con 13 habitantes.—Otro del Distrito de Valle, municipalidad de Ixtapan del Oro, con 106.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Huatamo, con 28 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Morelia, con 17.—Otro del Distrito de Pátzcu-

ro, municipalidad de Santa Clara, con 10.—Otro del Distrito de Puruándiro, municipalidad de Huaniqueo, con 206 habitantes.

Oaxaca: Uno del Distrito de Tehuantepec, municipalidad de Tequisistlán.

Querétaro: Uno del Distrito y municipalidad de Jalpan.

San Luis Potosí: Uno del partido de Catorce, municipalidad de Guadalupe.

Sinaloa: Uno del Distrito de San Ignacio.

Tamaulipas: Uno del Distrito y municipalidad de Tula.

Tlaxcala: Dos del Distrito de Ocampo, municipalidades de Calpulalpan y Españita, con 55 y 69 habitantes.

Puerta blanca. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 10 habitantes.

Puerta cochera. Rancho de la municipalidad de Jesús María, partido y Estado de Aguascalientes.

Puerta colorada. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre.

Puerta de Arroyo seco. Rancho de la municipalidad de Irimbo, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 270 habitantes.

Puerta de Borrego. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 8 habitantes.

Puerta de Bravo. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 62 habitantes.

Puerta de Buenavista. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 86 habitantes.

Puerta de Caliche. Rancho del municipio de Iturbide, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Puerta de Carreón. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 45 habitantes.

Puerta de Cerano. Rancho del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 233 habitantes.

Puerta de Cerratos. Rancho de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 219 habitantes.

Puerta de Cojumatlán. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 815 habitantes.

Puerta de Cuembo. Rancho de la municipalidad de Quiroga, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 84 habitantes.

Puerta de Enmedio. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 7 habitantes.—Otro del Estado de Jalisco, cantón y municipalidad de Mascota.

Puerta de Escobar. Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre, situado á 11 kilómetros al E. N.E. de la ciudad de Tepic.

Puerta de Frutos. Rancho del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 85 habitantes.

Puerta de Gallos. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Puerta de Gómez. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 417 habitantes.

Puerta de Huango viejo. Rancho de la municipalidad de Huango, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 308 habitantes.

Puerta de Jala. Rancho de la municipalidad de Jala, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Puerta de la Mora. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Puerta de las Canoas. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Puerta del Carbón. Rancho del municipio de Carbonera, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Puerta del Cedro. Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas.

Puerta del Chivato. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 7 habitantes.

Puerta del Frasco. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Puerta del Gallo. Rancho del municipio de Arriaga, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Puerta del Habal. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Puerta del Lobo. Rancho de la municipalidad de la Cañada, Estado y Distrito de Querétaro, con 162 habitantes.

Puerta del Llano. Rancho de la municipalidad de Jesús María, partido y Estado de Aguascalientes.—Otro del Estado de Oaxaca, Distrito de Jamiltepec, municipalidad de Tetepec.

Puerta del Marquesado. Rancho de la prefectura y municipalidad de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Puerta del Monte. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 13 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Salvatierra, con 606 habitantes.

Puerta de los Sauces. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Puerta del Pájaro. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 37 habitantes.

Puerta del Paso Real. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 45 habitantes.

Puerta del Pitayo. Rancho del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 86 habitantes.

Puerta del Potrero. Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 15 habitantes.

Puerta del Queso. Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 68 habitantes.

Puerta del Refugio. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 29 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Felipe, con 19.

Puerta del Rincón. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Puerta del Río. Rancho del municipio de Carbonera, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Puerta del Sabino. Rancho del municipio de Carbonera, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Puerta del Salitre. Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 67 habitantes.

Puerta del Salitre. Rancho de la municipalidad de Chiquilistlán, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Puerta del Salto. Rancho de la municipalidad de Cuizeo, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 71 habitantes.

Puerta del Sol. Congregación de la comisaría de San Pedro, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Puerta de Luna. Rancho de la municipalidad de Teocaltiche, undécimo cantón del Estado de Jalisco.

Puerta de Madrugadores. Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 69 habitantes.

Puerta de Mogotes. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 72 habitantes.

Puerta de Nuestra Señora. Rancho de la municipalidad de Santa Rita, partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Puerta de Ojuelos. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Puerta de Peña blanca. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Puerta de Palmillas. Rancho de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 174 habitantes, situado á 3 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito.

Puerta de Pico. Rancho de la municipalidad de Tantuano, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán.

Puerta de Platanar. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Puerta de Potrerillos. Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 16 habitantes.

Puerta de Potreros. Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 72 habitantes.

Puerta de Salinos. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 10 habitantes.

Puerta de San Antonio. Rancho del municipio de Arriaga, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Puerta de San Diego. Rancho de la municipalidad de Cosío, partido de Calpulalpan (Rincón de Romos) Estado de Aguascalientes.

Puerta de San Dimas. Mineral del Estado de Sinaloa, Distrito de San Ignacio, cerca del límite con Durango. Sus minas de plata, son: Santísima Trinidad con la Descubridora y Contra Estaca; Guadalupe, Sinaloa, San Isidro, y Rosario. Tiene una hacienda de beneficio en la junta del arroyo de San Dimas con el río de Tayoltita.

Puerta de Sandoval. Rancho de la municipalidad de Mesticacán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Puerta de San Ignacio. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

Puerta de San Isidro. Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuizeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 267 habitantes.

Puerta de San José. Rancho del municipio y partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Puerta de San Juan. Hacienda del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 180 habitantes.

Puerta de San Marcos. Pueblo cabecera de la alcaldía de su nombre, directoría de Villa Unión, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa. Se halla situado á la derecha del río del Presidio, á 8 kilómetros arriba de Veranos. La alcaldía tiene 1,337 habitantes, distribuidos en el pueblo y en 6 celadurías: San Marcos, Zautillos, Placer, Zapote, Tecomate, y Metates.

Puerta de San Martín. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 142 habitantes.

Puerta de San Miguel. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre.

Puerta de San Nicolás. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 10 habitantes.

Puerta de San Quintín. Rancho del partido y municipalidad de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 82 habitantes.

Puerta de Talayote. Rancho del partido y muni-